

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12466 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 596/2013, del deudor Ingetools, S.L.U., se ha dictado con fecha de 17 de marzo de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140013102-1